

Autoevaluación

Institucional

Con fines de Reacreditación Nacional

Factor 4. Mejoramiento Continuo y Autorregulación



FACTOR 4. MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN

El Consejo Nacional de Acreditación en la actualización del Acuerdo 02 de 2020 referente al desarrollo de este factor declara lo siguiente:

“Una institución de alta calidad se reconoce por la capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse de manera sistemática y periódica, generando planes de mejoramiento continuo que impacten las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, en desarrollo de su autonomía institucional. Asimismo, cuenta con un sistema interno de aseguramiento de la calidad, el cual ha tenido un proceso de maduración y mejoramiento, como soporte de los procesos de autoevaluación y autorregulación”.

Característica 13: Cultura de la Autoevaluación

El Consejo Nacional de Acreditación destaca de esta característica lo siguiente:

“Es el conjunto de orientaciones, prácticas y mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo y la implementación de medidas para el mejoramiento continuo. La institución de alta calidad se reconoce porque ha implementado la cultura de la autoevaluación y autorregulación, por lo tanto, evidencia resultados de mejoramiento en las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión y en todas las actividades necesarias para sostener las mismas. Para ello da cuenta de la participación de la comunidad institucional, con el soporte de los sistemas de información articulados, que se evidencian en la toma de decisiones y la ejecución de estas”.

La Universidad de Boyacá cuenta con diversos mecanismos que aseguran el adecuado desarrollo de procesos de autoevaluación y autorregulación, y que se aplican a diferentes niveles de la organización, tanto académicos, como administrativos, que en conjunto le permiten a la Institución desarrollar la cultura de la calidad. Dentro de estos mecanismos se destacan:

- El Modelo de Autoevaluación y Autorregulación Institucional y de programas
- El Modelo de evaluación relación docencia – servicio
- Evaluación del PDI
- Acuerdos de ponderación y escalas de calificación para procesos de autoevaluación de programas e institucional
- Lineamientos, procedimientos e instrumentos para la planeación

El **Modelo de Autoevaluación y Autorregulación Institucional y de programas**, descrito en el SACUB, permite ejecutar las diferentes acciones que dinamizan los procesos de calidad de la Institución. Los procesos de autoevaluación son permanentes y generan una continua reflexión, análisis y autocrítica. A lo largo de su historia, la Universidad de Boyacá ha alcanzado un alto nivel en los ejercicios de autoevaluación con miras a lograr la acreditación de alta calidad, los ejercicios que ha venido desarrollando en la Universidad han permitido la ejecución de proyectos y políticas formulados en los planes

de desarrollo, los cuales se ven plasmados en acciones que benefician a la comunidad estudiantil de Boyacá, el oriente colombiano y el país en general.

Para los programas académicos, la autoevaluación tiene como objetivo verificar que sus fundamentos científicos y académicos, su pertinencia, su relación con el medio y su impacto en la sociedad, guarden relación con las directrices de la Institución y con aquellas que reglamentan el servicio público de la educación superior en Colombia.

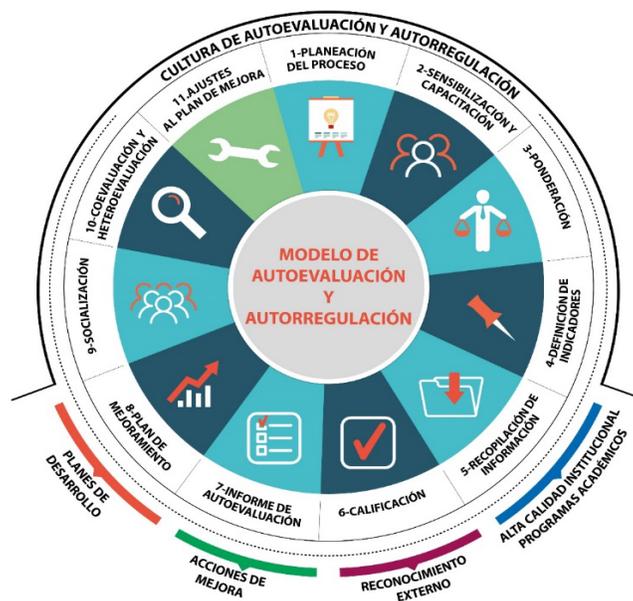
En cuanto a las dependencias administrativas se diseñó un mecanismo para realizar autoevaluación y autorregulación, el cual busca verificar el cumplimiento de sus procesos administrativos y académico-administrativos, en relación con el ciclo de gestión y control administrativo, que estas dependencias realizan.

Para la Institución, la autoevaluación se constituye en el medio que le permite consolidar la cultura de mejoramiento continuo para formular y cumplir metas de desarrollo institucional, lograr los más altos estándares de calidad y el reconocimiento por parte del Estado y de la sociedad.

El Modelo de Autoevaluación y Autorregulación, desde una perspectiva sistémica, contempla la integración y desarrollo de diversas etapas que se configuran en un inicio y un final cíclico, lo que permite el enlace entre la última y primera, como corresponde a los círculos de calidad, es decir, que el modelo en sí mismo es inacabado, en tanto que las etapas de la autoevaluación dan paso a las de autorregulación y estas a su vez permiten nuevamente el inicio de etapas de autoevaluación. Los productos esperados del desarrollo de este modelo son esencialmente, planes de desarrollo sustentados en autoevaluaciones, acciones de mejora en las funciones sustantivas y adjetivas, logro del reconocimiento externo, la sociedad y el estado y como fin último la alta calidad institucional y de los programas académicos

En la siguiente figura se presenta el modelo de autoevaluación y autorregulación de la Universidad de Boyacá:

Figura 1. Modelo de Autoevaluación y Autorregulación



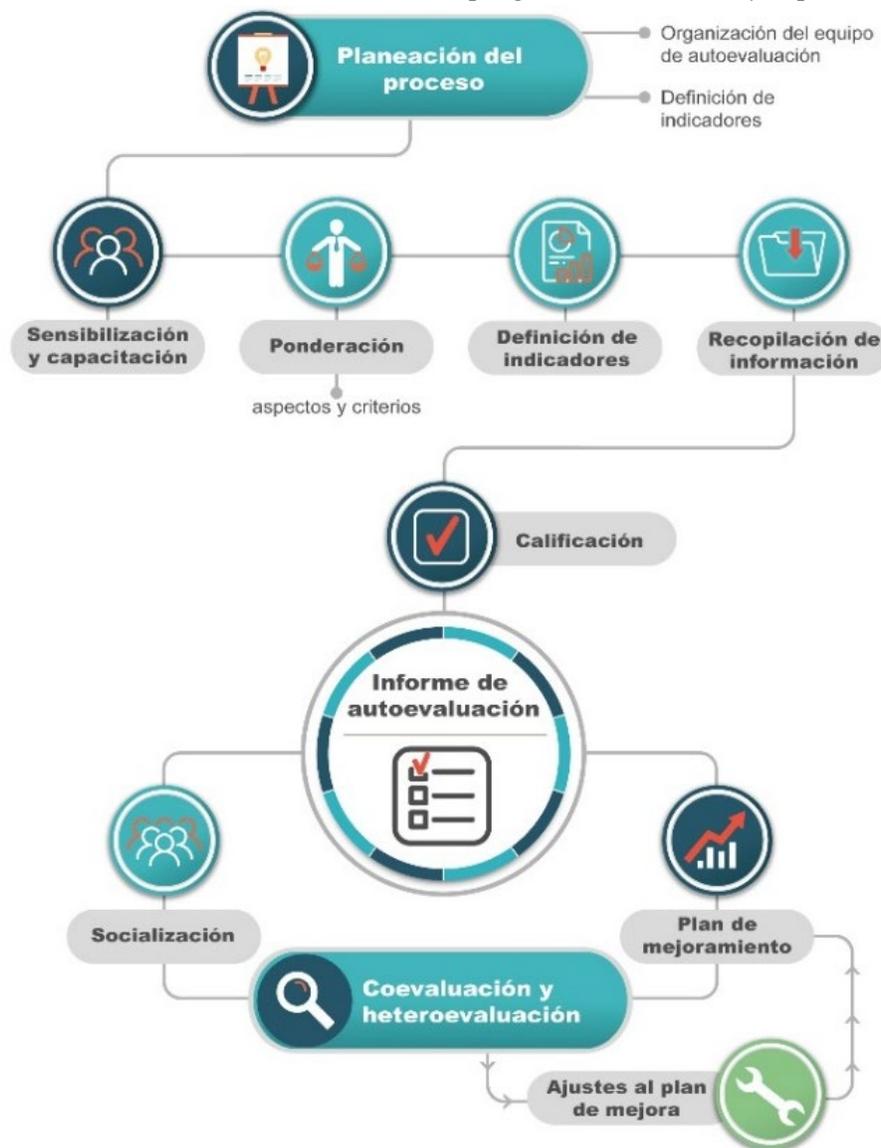
Fuente: Sistema de Aseguramiento de la Calidad – SACUB, 2018

La organización del proceso de autoevaluación implica un trabajo responsable, continuo y requiere de personal altamente calificado con un grado de pertenencia que le permita desarrollar procesos que beneficien a la Institución, esta requiere de un trabajo en equipo con responsabilidades específicas orientados por las directivas de la Universidad, las facultades y las dependencias administrativas y financieras, designadas para este fin, con el objetivo de garantizar la coherencia, eficacia y transparencia del proceso.

El Modelo de Autoevaluación y Autorregulación se ha configurado en once etapas que reúnen de manera organizada las acciones generales para realizar procesos de autoevaluación y autorregulación en la Institución y que involucran en cada una de ellas a la comunidad académica.

El Modelo de autoevaluación y autorregulación se presenta a manera de proceso en la siguiente figura y se describe a continuación de esta.

Figura 2. Etapas del proceso de Autoevaluación institucional, programas académicos y dependencias administrativas



Fuente: Sistema de Aseguramiento de la Calidad - SACUB

El modelo inicia con la planeación del proceso que incluye la organización de responsables y cronograma de autoevaluación; continúa con la sensibilización y capacitación que pretende: generar conciencia acerca de la importancia de dichos procesos,

brindar a la comunidad la información institucional pertinente y suficiente que permite crear mayor vínculo y conocimiento de la Institución y sus programas académicos, crear mayor sentido de pertenencia y empoderar a los estamentos académicos desde sus roles para aportar y asumir las responsabilidades que la autoevaluación y autorregulación implican.

Posteriormente se realiza la ponderación de factores y características, etapa en la cual se otorga un valor porcentual que jerarquiza los aspectos más importantes para la Institución, dependencia o programa académico, determinado por su naturaleza y características y permitiendo asignar un peso diferencial a las características y factores que se evalúan; continúa la etapa de definición de indicadores, los indicadores son indispensables para medir la gestión de un proyecto o programa, en este caso la Institución y los programas académicos; estos deben ser observables, específicos y medibles y se usan para mostrar los cambios y progresos de una actividad hacia el logro de un resultado específico.

Una vez realizada la ponderación y la definición de indicadores, se procede al levantamiento de la información, que permite contar con los insumos necesarios para hacer los respectivos juicios valorativos de las condiciones de calidad, que soportan los aspectos a evaluar propuestos por el CNA a través de los lineamientos para acreditación institucional y de programas. En esta etapa, se diseñan y validan los instrumentos para la recolección de la información de opinión y de valoración documental y se compila la información estadística necesaria para desarrollar la etapa posterior, es decir, la calificación, cuyo propósito es establecer un juicio valorativo de calidad (de carácter numérico) que corresponde al grado de cumplimiento del programa y/o la Institución.

Mediante la calificación se establece un juicio valorativo de la calidad de la institución o de los programas académicos que la conforman, como el resultado del análisis integrado del conjunto de factores de calidad establecidos por el CNA.

Cada factor es examinado con base en una consideración de las distintas características de calidad que lo constituye. De igual forma la calificación y el grado de cumplimiento de cada característica de calidad es el resultado del análisis integral de los diferentes aspectos por evaluar, que para la Institución están relacionados con indicadores que se soportan en 3 tipos de evidencias: Información documental (ID), Información por apreciación – encuestas (IA) e Información numérica (IN).

Después de obtenidos los resultados de la calificación, se realiza el informe de autoevaluación en el que se presentan los juicios sobre el cumplimiento y la apreciación global de cada uno de los factores de análisis, y de las características que lo conforman, sustentadas por la descripción de las evidencias que respaldan la calificación obtenida, destacando las fortalezas e identificando las debilidades sobre las que se plantearan acciones de mejora. El juicio valorativo de cada una de las características y factores en su conjunto, dan cuenta de la calificación global de la calidad de la Institución y/o el programa.

La etapa subsiguiente, es la elaboración del plan de mejoramiento, que se constituye como uno de los elementos más importantes para la acreditación y renovación de la acreditación y que se define como el instrumento que consolida un conjunto de objetivos, metas y acciones específicas orientadas a impactar directamente en aquellos aspectos que fueron identificados como debilidades, oportunidades de mejora y fortalezas en cada una de las características calificadas en el proceso de autoevaluación, las cuales exigen a la Institución y los programas académicos diseñar estrategias y acciones para superar las debilidades y potenciar las fortalezas.

Luego de surtidas las etapas anteriores, es importante realizar con la comunidad académica, la socialización de resultados, que es para la Institución un deber y compromiso ético para con los estamentos que participaron activamente en cada una de las etapas del proceso y sobre los que finalmente impactan las acciones de mejoramiento producto de la autoevaluación.

Como etapa final del proceso, se recurre a la coevaluación y la heteroevaluación, para validar el proceso de autoevaluación, gracias a una mirada distinta a la que la Institución o programa realiza sobre sí mismo. En este sentido, la coevaluación es entendida como la evaluación que realizan pares colaborativos internos o externos y que permiten ratificar los resultados de la autoevaluación o identificar las deficiencias y limitaciones del proceso y generar sugerencias tendientes al desarrollo de acciones correctivas previas a la heteroevaluación. En el caso de los programas académicos, como primera instancia de la coevaluación, la División de Planeación y Acreditación realiza visitas internas de verificación del cumplimiento de las condiciones de calidad de los mismos que, a la vez, sirven como preparación para las visitas de pares colaborativos y pares externos. De otra parte, para la visita de pares colaborativos, se sugiere que la Institución y/o cada programa contacten un par amigo que, como resultado de la evaluación realizada, emite un informe de recomendaciones.

Finalmente, la heteroevaluación se define como la evaluación realizada por pares externos designados por agencias acreditadoras de carácter nacional e internacional que tienen la misión de verificar las condiciones de calidad de la Institución y/o de los programas académicos, a través de una lectura crítica, imparcial y constructiva. Finalmente, una vez surtidas estas etapas finales se realiza ajuste al plan de mejoramiento con las recomendaciones emitidas de la evaluación externa.

Paralelo al proceso de autoevaluación, e inmerso en algunas de sus etapas, se lleva a cabo la autorregulación, entendida en la Universidad de Boyacá como la capacidad de llevar a cabo ejercicios de mejoramiento realizados de manera continua, autónoma y controlada para superar las dificultades encontradas en el proceso de autoevaluación y generar confianza y equilibrio en las actividades académico-administrativas de la Institución. La cultura de la autorregulación garantiza el cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento para el logro de la calidad y el mejoramiento continuo.

En el caso de los programas académicos se lleva estricto seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de la autoevaluación, para lo cual se llevan a cabo evaluaciones de seguimiento y cierre de planes de mejoramiento, mediante visitas internas, verificación de evidencias y medición de indicadores.

De otra parte, y como parte de la Cultura de Autoevaluación y Autorregulación, la Universidad ha definido el Comité Rectoral, como un espacio institucional donde se analiza el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Institución, este comité se abre en dos salas una académica y otra administrativa; las sesiones de trabajo de este comité se realizan a través del diálogo y la construcción colectiva, y se evalúa y proyecta el día a día institucional mediante reuniones semanales o periódicas. Adicionalmente, se realiza un comité anual de evaluación de la gestión de todas dependencias académicas y administrativas en torno al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Este Comité se constituye en un mecanismo fundamental para el seguimiento y la autorregulación, toda vez que estos espacios permiten generar acciones de mejoramiento continuo en cada una de las dependencias de la Institución.

La Autorregulación en la Universidad de Boyacá se declara el autoconocimiento, la reflexión, la identificación de las capacidades propias para potenciar los aspectos positivos y el camino al mejoramiento continuo. De la misma manera, la

autorregulación constituye una herramienta para el ejercicio de la autonomía universitaria, de forma responsable frente al compromiso con la calidad de la educación superior.

Así mismo, la autorregulación permite dinamizar los ejercicios de la autoevaluación, toda vez que, con esta, se toman los resultados obtenidos de dichos ejercicios y se plantean acciones para mantener y/o mejorar las condiciones de calidad de la Institución, los programas académicos y las dependencias administrativas.

Dentro del desarrollo de la cultura de la calidad la autoevaluación, la Institución, ha dispuesto de otras herramientas e instrumentos que permiten una adecuada orientación y ejecución de los procesos de autoevaluación institucional y de programas, entre estos se han diseñado:

- Modelos de encuesta para obtención de indicadores de apreciación en los diferentes estamentos (docente, estudiante, directivo, administrativo, egresado y empleador).
- Documentos maestros para consolidación de los informes de autoevaluación que contienen la estructura requerida (Aspectos generales de información institucional, metodología del proceso de autoevaluación, evidencias y cuadros maestros de información solicitados por el Consejo Nacional de Acreditación)
- Informes de autoevaluación con análisis y juicios críticos de factores y características, apreciación global de la calidad de la Institución y /o el Programa y consolidación del plan de mejoramiento, producto de la autoevaluación.

En concordancia con el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad de Boyacá SACUB y la política institucional de Calidad que se concibe como “Una cultura que implica compromiso, orientado a lograr resultados de alto nivel en docencia, investigación y proyección social; que produzca impacto en la comunidad y genere confianza y credibilidad en la prestación del servicio de educación superior en el marco de la responsabilidad social”, la Universidad demuestra su reflexión y compromiso permanente con la calidad del servicio que presta a la sociedad.

En este sentido, y en consecuencia a que los estándares de calidad no son estáticos, sino que evolucionan en el tiempo y se adaptan a las condiciones del entorno y la incertidumbre, se ha generado la necesidad de ajustar uno de los componentes del Modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas, como es la ponderación de factores y características, al tenor de los cambios reglamentados por el Consejo de Educación Superior CESU, en el ***Acuerdo 02 de 2020 de julio 1 de 2020***, que actualiza el Modelo de Acreditación de Alta Calidad; así mismo, y acorde a la “Armonización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior”; la actualización del Modelo también responde a la directiva Ministerial establecida mediante Resolución N° 15224 de agosto 24 de 2020, donde se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado. Estas actualizaciones a las ponderaciones para los procesos de Autoevaluación Institucional y de Programas, están aprobadas, mediante Acuerdos del Consejo Directivo ***AC CD 1377-2020, Ponderación y Calificación Institucional*** y el ***AC CD 1378 de 2020 Ponderación y Calificación de Programas***.

Para este proceso de ajuste y actualización de ponderación de factores y características dentro del Modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas, se desarrolló un ejercicio participativo, que a través del Comité de Acreditación Institucional, recogió los diferentes aportes y justificaciones para la concertación de los nuevos pesos para esta ponderación, vale la pena

indicar que en el Comité de Acreditación Institucional se representan los diferentes estamentos tanto directivos, académicos y administrativos.

Estos ajustes al modelo de autoevaluación empezaron a regir para los Programas académicos a partir del primer semestre de 2021 de tal forma que los procesos de autoevaluación desarrollados a partir de esa fecha se realizaran bajo estas directrices actualizadas. En cuanto a los procesos de Autoevaluación Institucional estos cambios y ajustes acorde a las directivas Ministeriales y del CESU se empezarán a aplicar en la Universidad a partir del año 2022.

Para efectos del presente informe de Autoevaluación Institucional se hace referencia a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación definidos en el Acuerdo 03 de 2014 del CESU, teniendo en cuenta que a la Universidad de Boyacá le aplica el artículo 60 – Régimen de transición, definido en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU.

Ponderación

La ponderación en la Universidad de Boyacá es otra de las etapas fundamentales en los procesos de autoevaluación y esta implica asignarle un peso diferencial a las características y factores que se evalúan; de tal manera que se realice un reconocimiento diferenciado de la importancia de los diversos factores y características evaluadas y a la asignación de valores relativos dentro del conjunto al que pertenecen.

Así mismo, en el año 2020, se proyectó y aprobó la Ponderación de Factores para los futuros procesos de Autoevaluación Institucional acorde con los nuevos lineamientos del Acuerdo 02 de 2020 del CESU.

Tabla 1. Ponderación de factores para procesos de autoevaluación institucional, según lineamientos del Acuerdo 02 de 2020 del CESU

Factor	Porcentaje
Identidad institucional	7 %
Gobierno institucional y transparencia	7%
Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	7%
Mejoramiento continuo y autorregulación	8%
Estructura y procesos académicos	11%
Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, al entorno	9%
Impacto social	8%
Visibilidad nacional e internacional	7%
Bienestar institucional	7%
Comunidad de profesores	10%
Comunidad de estudiantes	11%
Comunidad de egresados	8%

Fuente: Acuerdo del Consejo Directivo N° 1377 de octubre 20 de 2020

Otra de las herramientas consolidadas por la Universidad para el adecuado desarrollo de la autoevaluación, la constituye la definición de la escala de calificación según los grados de cumplimiento para los procesos de Autoevaluación Institucional y de programas de la Universidad de Boyacá; la última actualización de esta escala se efectuó mediante **el Acuerdo del Consejo Directivo N° 1194 de 7 de febrero de 2019**. La definición y actualización de esta escala obedece a un ejercicio de participación colectiva y concertada de la Rectoría, Vicerrectorías y Decanaturas, en la cual se tomó como referente la propuesta del CNA en consideración a la Autonomía Universitaria.

Tabla 2. Escala de calificación para procesos de autoevaluación

Gradación no numérica	Grado de cumplimiento	Gradación numérica		Valor porcentual	
E	No se cumple	0.00	1.49	0.00%	29.99%
D	Se cumple insatisfactoriamente	1.50	2.99	30.00%	59.99%
C	Se cumple aceptablemente	3.00	3.59	60.00%	71.99%
B	Se cumple el alto grado	3.60	4.29	72.00%	85.99%
A	Se cumple plenamente	4.30	5.00	86.00%	100.00%

Fuente: Acuerdo del Consejo Directivo N° 1194 del 7 de febrero de 2019

La cultura de la autoevaluación y las metodologías implementadas en la Institución han permeado otros espacios académicos, es el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud que ha diseñado un **Modelo de Evaluación Relación Docencia** el cual se fundamenta en los elementos conceptuales y en los lineamientos establecidos por el CNA y por el modelo de Autoevaluación y Autorregulación Institucional. La relación Docencia-Servicio es el vínculo funcional que se establece entre instituciones educativas y otras organizaciones con el propósito de formar talento humano en salud; este vínculo se fundamenta en un proceso de planificación académica, administrativa e investigativa de largo plazo, concertado entre las partes, en este caso la Universidad de Boyacá y las entidades prestadoras de servicios de salud. Así mismo, la Universidad cuenta con las instancias debidamente creadas para el desarrollo de la relación docencia-servicio en los programas de Ciencias de la Salud, para tal efecto se crea el Comité Docencia - Servicio mediante **Resolución rectoral 087A de 2012**.

En la siguiente figura se evidencia la estructura del modelo integral de la evaluación de la relación Docencia – servicio.

Figura 3. Estructura del modelo integral de la evaluación de la relación Docencia – servicio



Fuente: Documento Modelo de Evaluación Relación Docencia-Servicio

La metodología para el proceso de autoevaluación de la relación Docencia – Servicio, desarrolla las siguientes fases o etapas:

- Organización y liderazgo del proceso
- Socialización del proceso
- Aplicación del modelo

La autoevaluación en la relación docencia –servicio le ha permitido a la Institución tomar decisiones para el adecuado desarrollo de las prácticas formativas, de tal forma que contribuyan a los procesos de renovación de registros calificados y

acreditación de los programas de ciencias de la salud, dado que esta es una condición imprescindible en la evaluación externa y de aseguramiento de la calidad de estos programas académicos.

Organización y estructura funcional para la autoevaluación en la Universidad de Boyacá

Teniendo en cuenta el compromiso que la Universidad de Boyacá ha adquirido con la calidad académica y la autoevaluación, se ha dispuesto de toda una organización y una estructura funcional, que permite que los procesos definidos se ejecuten y cuenten con los responsables, tiempos y recursos necesarios para su adecuado desarrollo.

El liderazgo de la autoevaluación y todos los procesos asociados a la calidad son asumidos desde la Rectoría quien direcciona las políticas institucionales en torno a dichos procesos; la ejecución y la coordinación de los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicas se realiza desde la División de Planeación y Acreditación, que depende directamente de la Rectoría. Otra de las instancias que coordina procesos de calidad es la Vicerrectoría Académica, quien a través de la división de Gestión y Calidad Académica desarrolla la política de calidad con el trabajo articulado con las facultades académicas y las dependencias administrativas.

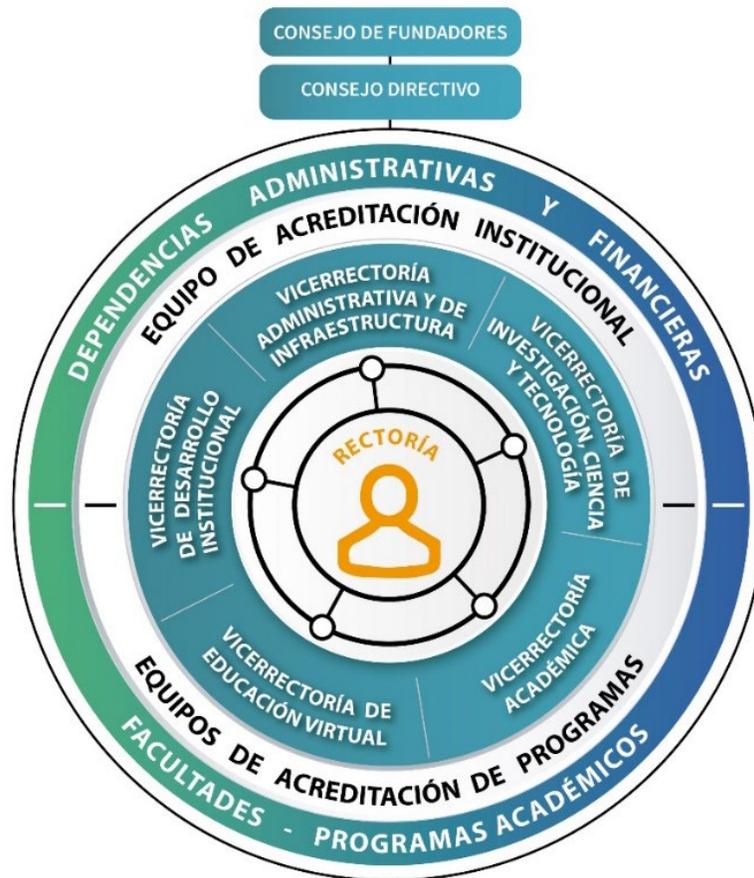
Se puede indicar que conforme la Institución avanza y consolida la cultura de la calidad y la autoevaluación, se realizan los ajustes y la actualización a su estructura orgánica. Se destacan en estos ajustes la creación de las División de Planeación y Acreditación, adscrita a la Rectoría, establecido en el Acuerdo del Consejo de Fundadores 102 del 11 de febrero de 2020; con esta nueva configuración de organización se unifican los procesos de planeación y autoevaluación en concordancia con los sistemas de calidad que buscan un engranaje entre estos importantes procesos, orientados al aseguramiento de la alta calidad y en consecuencia la acreditación de programas y de la Institución como tal. Así mismo, al configurar la División de Gestión y Calidad Académica ajustada a su denominación, mediante el Acuerdo del Consejo de Fundadores 114 de 28 de septiembre de 2020 y dependiente de la Vicerrectoría Académica, se direccionan procesos orientados al aseguramiento de la calidad de los programas académicos, en lo relacionado con el cumplimiento de condiciones para la renovación de registros calificados y el diseño de nuevos programas.

Así mismo, mediante Resolución Rectoral N° 0131- de 2020 se modifica la composición del ***Comité de Acreditación Institucional*** con el fin de continuar con la realización de acciones encaminadas a ejecutar los proyectos de “Acreditación de programas académicos” y “Acreditación Institucional” formulados en el plan de desarrollo institucional. En esta Resolución se encuentran descritos los integrantes y sus respectivas funciones.

Cabe señalar que al interior de los Programas académicos y las dependencias administrativas se configuran los equipos de autoevaluación quienes finalmente son ejecutores de la política y de los procesos de autoevaluación y autorregulación.

En la siguiente figura se describe la estructura funcional para el desarrollo de los procesos de autoevaluación y acreditación.

Figura 4. Estructura funcional de Acreditación Institucional y de Programas



Fuente: Sistema de Aseguramiento de la Calidad – SACUB, 2018

Participación de Unidades Administrativas y Académicas en los procesos de planeación, evaluación Y autorregulación

La autoevaluación de las unidades académicas y administrativas de la institución, es un proceso continuo y simultáneo que fortalece la cultura de la calidad, en la medida en que la Universidad realiza procesos de evaluación que involucran a toda la comunidad universitaria. Así mismo, se resalta que en la planeación institucional se ha contado con la participación de los miembros de la comunidad universitaria quienes, a partir de su experiencia, las actividades que desempeñan en la Universidad y el análisis de los resultados de los diferentes procesos de autoevaluación, identifican los elementos centrales en los cuales debe enfocarse la planeación institucional.

Como evidencia de la participación de las diferentes unidades académico - administrativas en las actividades de planeación, constan los planes de desarrollo institucional generados con sus respectivas actas de discusión, formulación y evaluación. En la División de Planeación y Acreditación se encuentran los registros de la participación de las diferentes dependencias académico – administrativas en estos procesos.

Una de las evidencias documentales, donde se describe la evolución y la participación de las unidades académicas y administrativas de la Universidad en procesos de planeación, evaluación y autorregulación, la constituye el **SACUB**, en su capítulo de antecedentes y evolución de la calidad académica en la Universidad de Boyacá, toda vez que en este se da a

conocer el histórico de la autoevaluación institucional; la cual se viene realizando desde los mismos inicios de la Institución, hace ya cuatro décadas, allí se relata como la autoevaluación en la Universidad de Boyacá trasciende de ser un ejercicio sistemático para convertirse en una cultura que se ha venido consolidando con el tiempo. Es así, que el aseguramiento de la calidad en la Universidad se remonta a los orígenes de la Institución, y es un concepto que ha perdurado en el tiempo, desde la década de los ochenta.

Por otra parte, la Institución ha dispuesto en el Centro de Documentación Digital Institucional CEDDI, un espacio donde se han consolidado las evidencias documentales digitalizadas de los procesos de autoevaluación y autorregulación institucional y de programas académicos, igualmente estas evidencias documentales se encuentran en medio físico en los respectivos archivos de las dependencias generadoras de documentos según parámetros establecidos en los sistemas de archivo institucional.

En el año 2018, las dependencias administrativas y facultades realizaron el primer ejercicio de autoevaluación, los informes producto de esta autoevaluación reposan en el archivo de cada dependencia y en los archivos de la División de Planeación y Acreditación con el respectivo presupuesto para ejecución del plan de mejoramiento. Actualmente se está trabando en el ajuste al modelo e instrumentos para el desarrollo de los próximos procesos de autoevaluación de dependencias administrativas y de facultades.

Otros procesos y Mecanismos de Autoevaluación con fines de Acreditación Internacional

Otros hechos que demuestran logros en calidad y participación activa de los diferentes estamentos, lo constituyen los procesos de acreditación internacional adelantados con la **Red Internacional de Evaluadores RIEV**, en cuya metodología se aplicó el registro riguroso de cada una de las actividades de planeación-evaluación y avance en los planes de mejora, lo anterior mediante la consolidación de una Bitácora de actividades que incluye registro fotográfico, documental, el resultado de las matrices de calificación, actas, e informes testimoniales de cada uno de los avances y evidencias de mejoramiento en el proceso; esta actividad fue desarrollada por cada uno de los programas que adelantaron la acreditación internacional y la Universidad misma, con su proceso de acreditación institucional, dichas evidencias se encuentran en medio físico en la División de Planeación y Acreditación y el centro de documentación digital institucional CEDDI .

La RIEV se constituye en evidencia del compromiso con la calidad de la educación superior, siendo el interés de la Universidad de Boyacá someterse a un proceso de evaluación externa con unos lineamientos internacionales como los que establece el Modelo “V” de análisis estructural integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV; este proceso inició con la acreditación internacional de los Programas de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria en el año 2014; posteriormente se sometieron los programas de Derecho, Medicina y Fisioterapia en el año 2015; en el año 2016 se decidió ampliar el proceso con los programas de Ingeniería Industrial, Psicología, Administración y Negocios Internacionales y Comunicación Social; finalmente en el año 2017, se concluye con los programas de Terapia Respiratoria, Diseño Gráfico e Ingeniería Ambiental, para un total de 12 programas académicos con Acreditación Internacional RIEV.

En el año 2016 se emprendió el Proceso de Acreditación Institucional Internacional, y al igual que en los programas académicos, se desarrollaron las etapas sugeridas por el Modelo“ V”: obtención de información inicial, el análisis

preliminar, el taller pre-visita, la visita de acreditación, el análisis integral y síntesis confrontativa, la entrega de la constancia de acreditación y del informe testimonial y el seguimiento del proyecto general de desarrollo y del plan de mejora a un año.

Se destaca del modelo de evaluación-planeación de la RIEV, la presentación de los resultados de autoevaluación mediante el análisis de cumplimiento de los diferentes factores de calidad por cada uno de niveles estructurales, en un esquema denominado “paradigmagrama” que contrasta los resultados obtenidos con el logro ideal máximo al que se aspira llegar.

El objeto de la Autoevaluación con el modelo de la RIEV, como se ha indicado, es la generación de planes de mejora, a partir de la identificación de problemáticas en torno al análisis de la institución en los diferentes niveles estructurales: superestructura, estructura e infraestructura, las cuales se desarrollan a corto, mediano y largo plazo; las acciones de mejora fueron incorporadas en los planes operativos de cada una de las dependencias e instancias que tienen en su responsabilidad atender a la solución de problemáticas identificadas en la evaluación del estado de cada uno de los indicadores paramétricos de calidad que plantea el modelo.

Los informes testimoniales de la evaluación realizada por la RIEV se encuentran en medio físico en la Rectoría, también están las cartas de entrega de recepción de los programas acreditados internacionalmente, los dictámenes generales y de seguimiento, y el informe testimonial de los programas acreditados y re-acreditados internacionalmente con la RIEV.

Característica 14. Procesos de Autorregulación

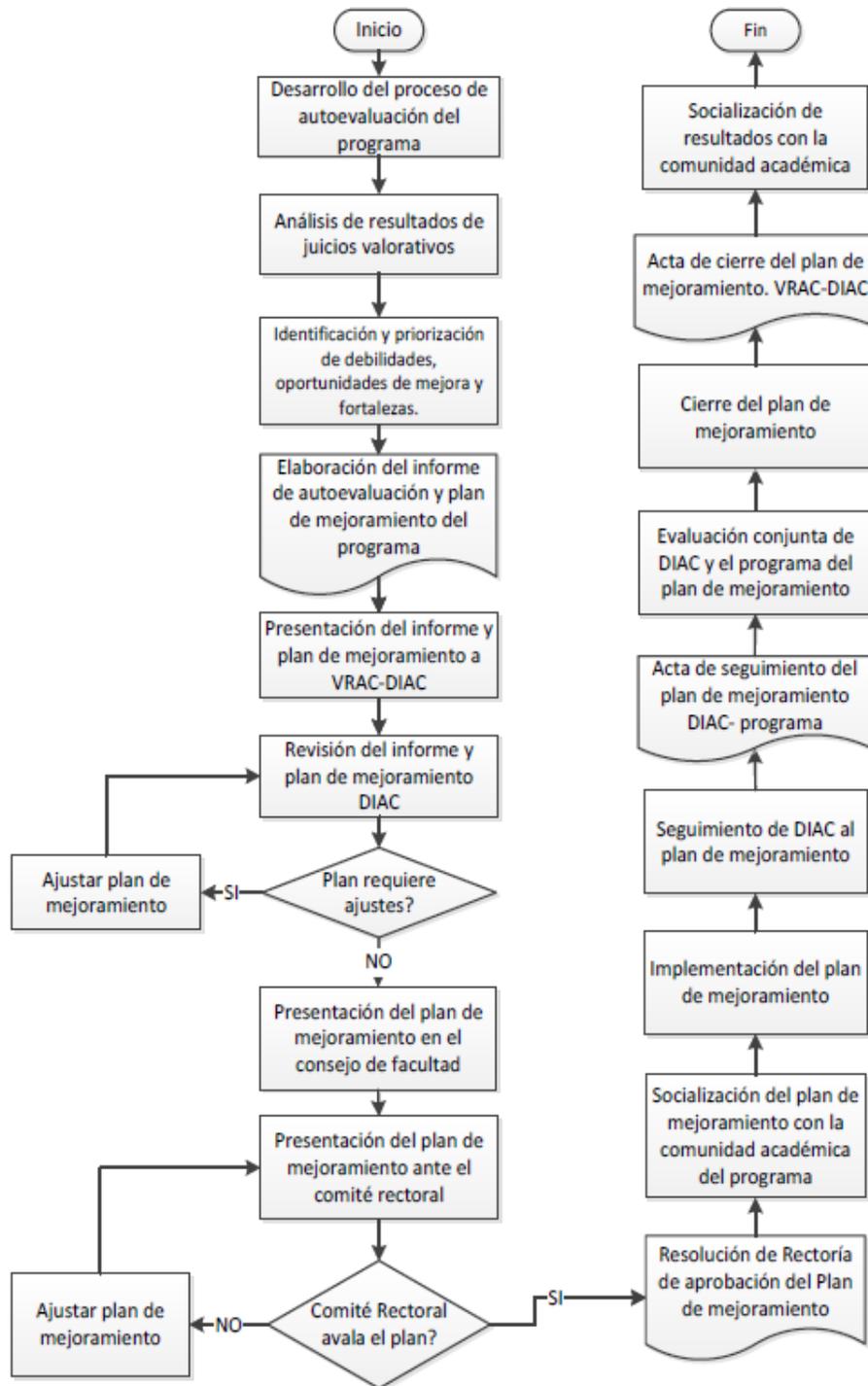
El CNA sobre este aspecto es *“La institución garantiza que la proyección de sus planes y políticas académicas que se asocian al currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades; sus políticas de gestión institucional y bienestar; y sus políticas de investigación, innovación y creación, así como la ejecución de estas, se enmarcan en los límites dados por su identidad, misión y tipología y el marco normativo colombiano”*.

Proceso de Autoevaluación y Autorregulación

Los planes de mejoramiento continuo son el resultado del proceso de autoevaluación que sintetiza y refleja como fundamento las fortalezas y debilidades institucionales, las que deben potenciar o las que se deben cambiar o modificar, con miras a la obtención de los mejores resultados encaminados a alcanzar los más altos índices de calidad.

En la siguiente figura se presenta el diagrama de flujo del proceso de autoevaluación y autorregulación de programas en el cual se puede observar el flujo de actividades correspondiente al seguimiento que se realiza a los planes de mejoramiento.

Figura 5. Proceso de autoevaluación y autorregulación



Las evidencias de las reuniones de seguimiento a planes de mejoramiento son las actas de las mismas, las cuales se envían a los programas académicos y también reposan en el archivo de la División de Planeación y Acreditación.

La División de Planeación y Acreditación, elabora un *informe de seguimiento y cierre de planes de mejoramiento* donde se hace un análisis consolidado que a su vez se contrasta con los procesos de seguimiento anteriores de tal forma se establece una trazabilidad del proceso, siendo este uno de los insumos que apoyen la decisión de considerar si un programa académico

es acreditable o requiere de atención especial para su mejoramiento y sostenibilidad. Estos informes se envían a rectoría para su análisis y posteriormente se archivan en la División de Planeación y Acreditación.

Las evidencias de las reuniones de seguimiento a planes de mejoramiento son las actas de las mismas, las cuales se envían a los programas académicos y también reposan en el archivo de la División de Planeación y Acreditación.

La División de Planeación y Acreditación, elabora un informe de seguimiento y cierre de planes de mejoramiento donde se hace un análisis consolidado que a su vez se contrasta con los procesos de seguimiento anteriores de tal forma se establece una trazabilidad del proceso, siendo este uno de los insumos que apoyen la decisión de considerar si un programa académico es acreditable o requiere de atención especial para su mejoramiento y sostenibilidad. Estos informes se envían a rectoría para su análisis y posteriormente se archivan en la División de Planeación y Acreditación.

Sistemas de control y seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional

A nivel institucional, cada dependencia presenta un *Plan de Acción Anual (PDA)*, el cual debe estar alineado con el PDI. A partir del año 2021, cada dependencia diligencia un formato que incluye el *Plan de Acción Bimestral (PDA-B)*, en el cual se planean las actividades a realizar por parte la dependencia en un bimestre, los cuales están alineados con el PDA de la dependencia, además, cada bimestre se presentan los resultados de las actividades ejecutadas del bimestre inmediatamente anterior. Estos formatos se constituyen en un mecanismo de autorregulación, con el fin de dar cumplimiento a lo pactado en el PDI y los PDA.

La *evaluación de seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional* PDI se realiza anualmente; para esta se tiene en cuenta el porcentaje del grado de avance y cumplimiento de las metas propuestas en cada proyecto del PDI, esto se realiza a partir de los resultados de autoevaluación del PDI realizados por los directivos académicos y administrativos, respecto a los programas y proyectos en los cuales están involucrados. Los resultados finales de todas las dependencias se consolidan en un informe de evaluación del PDI que se envía a rectoría para análisis y se archivan en la División de Planeación y Acreditación en físico y digital.

Es así, que la metodología de evaluar el PDI es: el porcentaje de ejecución de cada Meta surge como resultado del análisis del cumplimiento de las actividades con las estrategias y, el porcentaje de ejecución de cada proyecto se obtiene de promediar el cumplimiento de las metas, posteriormente, se promedian los porcentajes de cada proyecto para obtener el porcentaje de ejecución de cada programa; por consiguiente, se extrae el promedio de cada programa para conocer el cumplimiento de cada política, por último, se promedian los porcentajes de cada política y se obtiene el estado de cumplimiento del PDI.

Característica 15. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

Según el CNA, la Universidad debe demostrar *“que el sistema interno de aseguramiento de la calidad cuenta con mecanismos articulados de autoevaluación y planeación, que estos se usan efectivamente para la toma de decisiones e incluyen el manejo de indicadores de diversos tipos que le permiten hacer un seguimiento integral a la institución y están orientados al fomento de un continuo mejoramiento de la alta calidad. Lo anterior, en coherencia con las distintas labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y con los diferentes niveles de formación y modalidades de sus programas académicos”*.

Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES): Es el sistema del Ministerio de Educación que permite a las instituciones de educación superior y todas aquellas habilitadas por la Ley para la oferta y desarrollo de programas de educación superior, presentar la información requerida en cada solicitud relacionada con registro calificado y trámites institucionales, y adjuntar los documentos que soportan cada trámite, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

En el sistema SACES se deja el registro de cada una de las actividades cumplidas en los procesos, hasta su culminación con la emisión del acto administrativo correspondiente que otorga o niega la solicitud presentada por la institución. Por lo tanto, desde los diferentes roles de la herramienta SACES se puede realizar el seguimiento a los procesos y la generación de reportes sobre los avances, estados, finalización, etc., los cuales se pueden exportar desde la plataforma SACES.(MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,2021).

Sistema Nacional de Acreditación (SNA): Es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las Instituciones de Educación Superior que hacen parte del sistema cumplan con los más altos requisitos de calidad y que realicen sus propósitos y objetivos (CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, 2023).

Consejo Nacional de Acreditación (CNA): “Organismo de naturaleza académica que depende del CESU, integrado por personas de las más altas calidades científicas y profesionales, cuya función esencial es promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por el CESU así como coordinar los respectivos procesos; por consiguiente, orienta a las instituciones de educación superior para que adelanten su autoevaluación, adopta los criterios de calidad, instrumentos e indicadores técnicos que se aplican en la evaluación externa, designa los pares externos que la practican y hace la evaluación final” (MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, S.F).

La calidad en la Universidad de Boyacá es:

Una cultura que implica compromiso orientada a lograr resultados de alto nivel en docencia, investigación y proyección social; que produzca impacto en la comunidad y genere confianza y credibilidad en la prestación del servicio de educación superior en el marco de la responsabilidad social.

El SACUB es el conjunto de elementos interrelacionados en el que confluyen las instancias directivas de la Universidad, las dependencias que lideran las funciones sustantivas, administrativas, financieras, el sistema de gestión de calidad y todos los elementos que contribuyen al logro de la Visión y la Misión institucional, en concordancia con el plan de desarrollo institucional, las políticas institucionales y la calidad del servicio de educación superior.

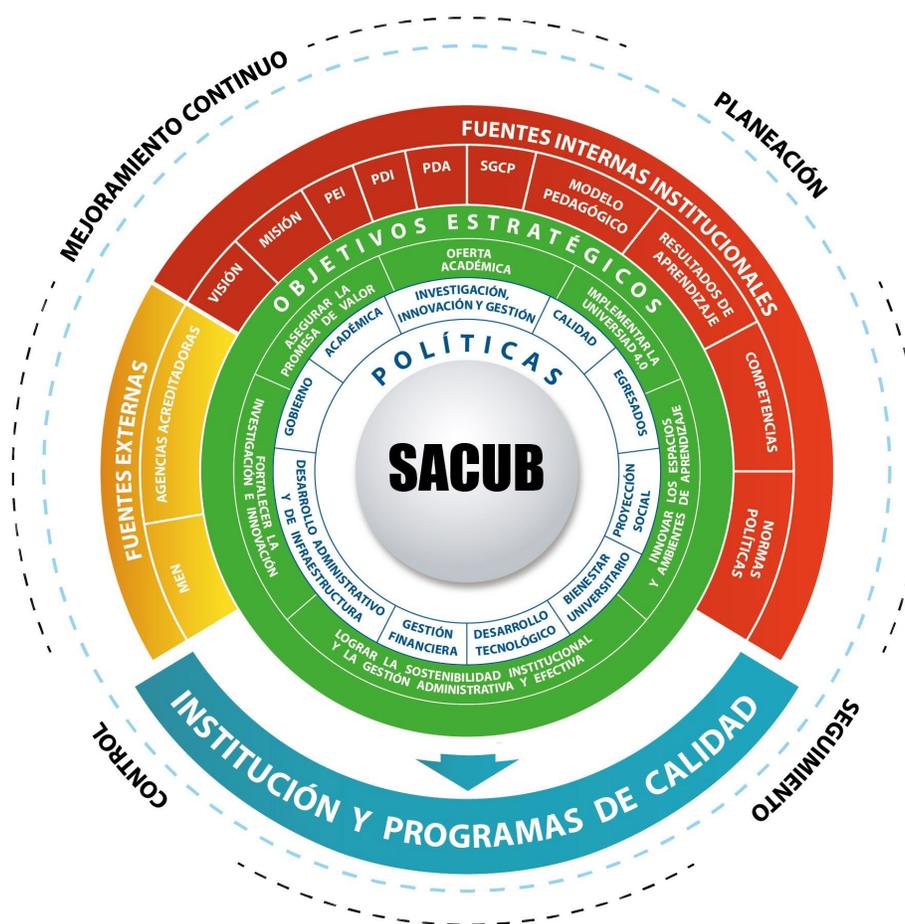
Su desarrollo se fundamenta en la calidad como referente de la filosofía del trabajo institucional, dado que sobre ella gravita la gestión académica, como respuesta a las demandas de la comunidad científica y como compromiso con la sociedad en general. El logro de altos niveles de calidad en sus funciones sustantivas responde a los requerimientos promovidos por los organismos de dirección, vigilancia y control del Estado y a los postulados de las organizaciones internacionales que orientan la educación superior.

El Sistema de Aseguramiento genera ventajas a la Universidad las cuales se enuncian a continuación:

- Permite canalizar los flujos de información entre los componentes del sistema con la consecuente optimización de recursos y logro de los objetivos institucionales.
- Mejoramiento de la percepción de la calidad del servicio de educación superior prestado por la Institución.
- Consolidación de la imagen institucional en el medio.
- Compromiso en el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior.
- Fortalecimiento de la cultura de la calidad.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad SACUB, se representa en un esquema circular (ver figura 1) el cual indica procesos cíclicos con entradas y salidas que realimentan el sistema.

Figura 6. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Boyacá (SACUB)



Fuente: Correal Cuervo, Rodrigo, Vicerrector Académico, Universidad de Boyacá, 2023

La Universidad de Boyacá asegura el funcionamiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad a través de la interacción de todos sus elementos en el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Institución, bajo el liderazgo y la orientación del Consejo de Fundadores y el Consejo Directivo; estos cuerpos colegiados de gobierno, con representación de los distintos estamentos, se constituyen en los propulsores del sistema, toda vez que las políticas y directrices emanadas de ellos permiten el adecuado funcionamiento y realimentación del mismo. La dirección general del Sistema está orientada por la Rectoría, instancia que, a la vez, pasa a ser líder del sistema puesto que de ella depende la administración general de las políticas institucionales que direccionan el desarrollo institucional.

El gobierno y dirección institucional desarrollan su gestión a través de las buenas prácticas, definidas desde los elementos estatutarios y reglamentarios, la formulación de un Proyecto Educativo Institucional coherente con los principios filosóficos y misionales, y la constitución de una estructura organizacional clara y definida que permite el cumplimiento de la Visión y Misión institucional y, por ende, de todas las funciones de la Universidad. Así mismo, la definición y formulación de planes de desarrollo que sistemáticamente se evalúan y actualizan en el tiempo, permiten la dinamización de las políticas y la prospectiva institucional.

Como actores que intervienen en el funcionamiento del SACUB se encuentran todas las unidades académicas, administrativas y financieras de la Institución, quienes ejecutan los procesos de calidad académica y administrativa con la orientación de la Vicerrectoría Académica y la Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad de Procesos, respectivamente. Adicionalmente, como actores beneficiarios de los procesos de calidad se encuentran los estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo y comunidad en general.

Figura 7. Políticas y Lineamientos del SACUB

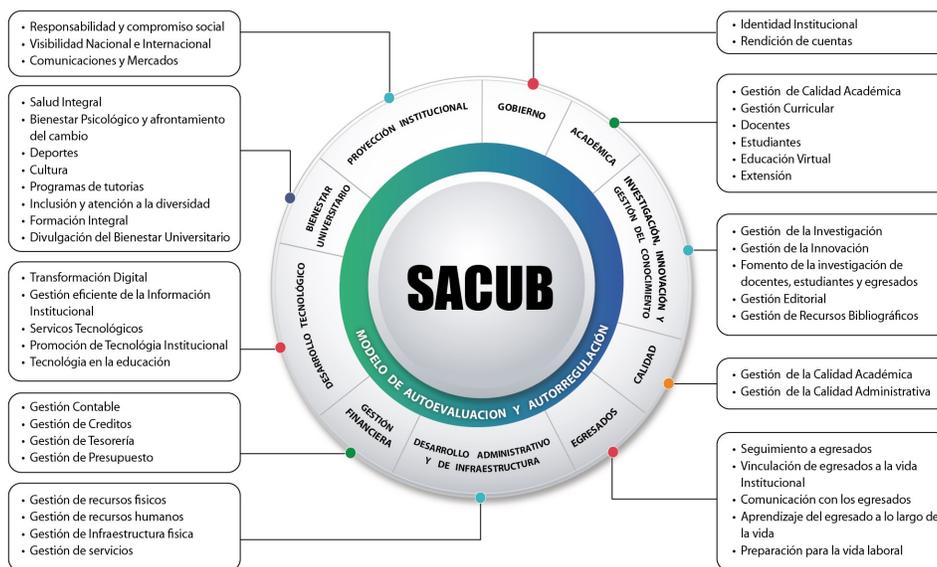
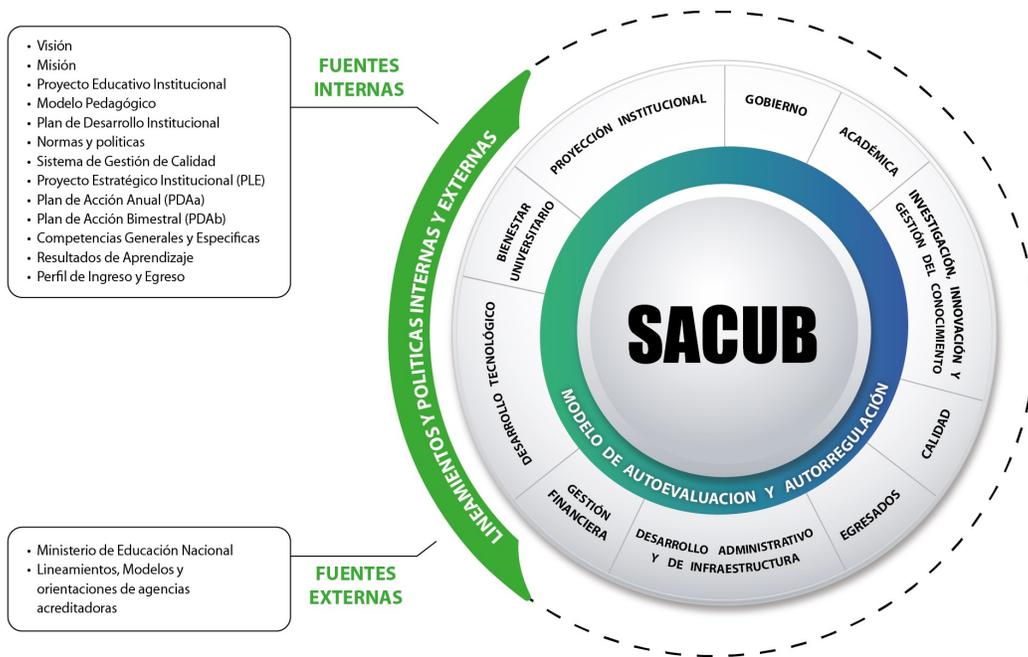


Figura 7. Fuentes del SACUB



Fuente: Vicerrectoría Académica, Universidad de Boyacá.

Característica 16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

El Consejo Nacional de Acreditación sobre esta característica afirma: “La institución de alta calidad demuestra que cuenta y aplica sistemas de evaluación institucionales, que incluyen, entre otros, la evaluación de los profesores, del personal administrativo y de las directivas para favorecer su mejoramiento. Esta evaluación alcanza las distintas labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como los diferentes niveles de formación y modalidades de sus programas académicos. A partir de ella, la institución implementa planes de profesionalización y cualificación de los directivos, profesores y personal administrativo”

En la Universidad de Boyacá, la evaluación del desempeño docente y de personal administrativo tiene como propósito evaluar el desempeño de los funcionarios, la cual se realiza a través de instrumentos pertinentes, válidos y confiables, para que los resultados promuevan el desarrollo del personal y fortalezcan las competencias. La División de Recursos Humanos DIRH es la responsable de planear las evaluaciones, y los instrumentos que se configuran en el SIUB; para la evaluación del desempeño los mecanismos de evaluación utilizados corresponden a la aplicación de formatos online, diligenciados por estudiantes y por directivos para los docentes; en el caso de personal directivo y administrativo solo se diligencia el formato online por parte del jefe inmediato.

El Reglamento de personal docente especifica lo concerniente a la evaluación de este estamento, además, en dicho factor se presenta el sistema de evaluación docente.

En el Sistema de Gestión de Calidad de - SGCP se define el procedimiento de evaluación del desempeño del personal docente y administrativo; dicho procedimiento se encuentra en el centro documental del SGCP.

Los resultados de las evaluaciones de desempeño personal administrativo y docente realizadas en los últimos cinco años se encuentran almacenados en el SIIUB. Para asegurar la efectividad del proceso, se cuenta con manuales de usuario y de procedimiento.

El personal docente que desarrolla funciones de investigación, es evaluado a partir de criterios e instrumentos definidos por la Vicerrectoría de Investigación, Ciencia e Innovación, donde se mide la productividad y calidad de su actividad investigativa acorde a los objetivos y metas de investigación propuestas para los grupos de investigación a los cuales se hallen vinculados estos docentes investigadores.

Existen los criterios de la evaluación de la producción en investigación e innovación generada por los docentes, es de resaltar que la evaluación de los logros en la productividad investigativa de los docentes se haya asociada al sistema de escalafón docente, de tal forma que existe coherencia entre el sistema de evaluación de la producción y los incentivos. Existe una oportunidad de mejora en los mecanismos de socialización de los criterios e instrumentos de evaluación de la producción investigativas de los docentes.

El procedimiento de evaluación del desempeño docente y administrativo inicia con la configuración en el SIIUB del calendario de evaluaciones por parte de la Dirección de la División de Recursos Humanos, quien notifica mediante memorando a cada uno de los responsables de realizar el proceso de evaluación del desempeño y finaliza con la entrevista de evaluación informando los resultados a cada funcionario, como retroalimentación al proceso y propuestas de mejoramiento.

La evaluación del personal administrativo permite a las directivas de la Universidad, determinar las fortalezas en el desempeño laboral, establecer el grado de cumplimiento de sus funciones y responsabilidades. Los resultados obtenidos son empleados para concertar acciones concretas de mejora de aquellos factores en los cuales no se logran las metas o con puntajes no satisfactorios.

La Universidad cuenta con formatos de Evaluación del Desempeño, los cuales son aplicados dependiendo de la naturaleza del cargo, así:

- Directivos con personal a cargo
- Profesionales sin personal a cargo
- Secretarías y personal asistencial
- Personal de servicios generales

La Evaluación de desempeño de la Institución se conforma por factores, como se evidencia en la siguiente tabla.

Factores de la Evaluación del desempeño del personal administrativo

Directivos con personal a cargo - Profesionales sin personal a cargo	Secretaría y auxiliares administrativos	Auxiliar Servicios generales
<ul style="list-style-type: none"> - Productividad - Funciones y competencias del cargo - Colaboración - Lealtad y compromiso institucional - Relaciones interpersonales - Comunicación - Iniciativa y creatividad - Responsabilidad - Atención al usuario - Asistencia y puntualidad - Confidencialidad y reserva - Habilidad para organizar el trabajo - Habilidades para tomar decisiones - Trabajo en equipo - Cumplimiento de normas y reglamentos - Capacitación y actualización profesional 	<ul style="list-style-type: none"> - Productividad - Funciones y competencias del cargo - Colaboración - Lealtad y compromiso institucional - Relaciones interpersonales - Comunicación - Iniciativa y creatividad - Responsabilidad - Atención al usuario - Utilización de Recursos - Asistencia y puntualidad - Habilidad para organizar el trabajo - Trabajo en equipo - Cumplimiento de normas y reglamentos - Capacitación y actualización - Organización documental - Tramite de documentos 	<ul style="list-style-type: none"> - Productividad - Funciones y competencias del cargo - Colaboración - Compromiso institucional - Lealtad y pertinencia institucional - Relaciones interpersonales - Utilización de recursos - Asistencia y puntualidad - Responsabilidad - Confidencialidad y reserva - Comunicación - Cumplimiento de normas y reglamentos - Atención al usuario - Presentación personal - Espíritu de superación

Fuente: División de Recursos Humanos DIRH - 2018